

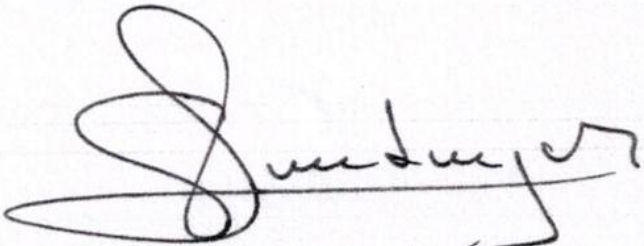


*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase "Pueblo Paso de la Cruz" la localidad ubicada en la quinta sección judicial del departamento de Río Negro, al norte del Río Negro, en las costas del arroyo Don Esteban y sobre el camino que une la Ruta Nacional Nº 25 con el camino de la Cuchilla del Ombú.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2023.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
SEBASTIÁN ANDÚJAR  
Presidente